



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Número de Expediente: UT-A/0150/2019.
Asunto: Notificación acuerdo del
Presidente del Comité Especializado

Ciudad de México, a 15 de julio de 2019.

Apreciable solicitante
Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de Folio 0330000066319, en la que solicitó la información relativa a:

“Del periodo de 2005 a la fecha quisiera saber cuantos de los edificios y casas (inmuebles) cuentan con equipo de detección de incendios.

Indicar modelo, tipo, componentes que lo integran, número de serie, marca, número de componentes que lo integran, sistema de operación, forma de alimentación de cada uno, desglosado por año y por inmueble. Instructivo de operación de cada uno.

Especificar colocación de cada componente en en cada espacio, es decir, en el plano de cada inmueble.

Cuántos adquisiciones se han realizado de estos sistemas en el periodo señalado, tipo de procedimiento de adquisición, por cada uno, adjuntando los documentos relativos a los mismos, como son contratos bases, fallos, convocatorias, dictámenes, etcétera. Desglosado por cada año, inmueble, tipo de contratación y tipo de sistema, enlistando sus componentes.

Cuántos mantenimientos se han llevado a cabo a estos sistemas en el periodo señalado tipo de procedimiento de adquisición del mantenimiento, por cada uno, adjuntando los documentos relativos a los mismos, como son los contratos, bases, fallos, convocatorias, dictámenes, etcétera. Desglosado por cada año, inmueble tipo de contratación y tipo de sistema, enlistando sus componentes, catálogo de conceptos, indicando que tipo de mantenimiento se realizó y que desperfectos se encontraron, cuáles fueron las reparaciones realizadas, por cada componente que integra el sistema.

Del periodo señalado, cuantas veces se han activado los sistemas, cual es la forma en la que avisan que existen un riesgo de incendio, indicando el edificio en el que sucedió, las razones por las que se activó, señalando en que casos el sistema salvó al inmueble y sus contenidos, indicando que contenidos se destruyeron y cuales no resultaron dañados, señalando el número de inventario de cada uno, así como los montos cubiertos por las aseguradoras, indicando en nombre de la aseguradora y el número y texto del contrato de seguro, así como el tipo de cobertura utilizada.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

Costo total que ha desembolsado la SCJN en estos Sistemas del periodo señalado, desglosado por año, inmueble, área de la Corte, que tiene el sistema, por sistema, tipo, marca, componentes que lo integran, señalando de conformidad con el fabricante el grado de exactitud de la detección y el tipo de humo o materiales con los que se activa.

Solicito todo lo anterior, respecto a los sistemas de extinción de fuego, en caso de no hayan sistemas, favor de otorgar todo lo requerido anteriormente respecto a los extintores indicando todo lo anterior y además el tipo de incendio que sofocan” (sic)

Acuerdo del Presidente del Comité Especializado

Por este conducto, le notifico el acuerdo dictado por el Ministro Presidente del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CESCJN/REV-54/2019**, anexo al presente.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información